

Pena, Carlos María de (Durazno, 1852 - Washington, Estados Unidos, 1918)

Carlos María de Pena se integró tempranamente a los movimientos intelectuales que animaban la vida cultural uruguaya. Participó en la fundación y actividades del Club Universitario y del Club Racionalista -del que fue secretario-, figurando entre los firmantes de la Profesión de Fe de 1872. Algunos años más tarde culminó los estudios que desarrollaba en la Facultad de Derecho, donde asumió la Cátedra de Economía Política. Desde su actividad docente reafirmó su convicción, ya expresada en escritos juveniles, sobre la responsabilidad de los sectores instruidos en la resolución de los problemas socio-económicos del país. De igual forma, sostuvo que las medidas a instrumentarse debían ser precedidas de estudios metódicos y concretos de la realidad nacional, en los que a la Universidad le correspondía un papel relevante. Como han advertido J. Oddone y B. París, su interés se centró en las temáticas de “inmigración y población, fomento de la riqueza agraria, desarrollo industrial [...] y -muy particularmente- los problemas que aquejan a la campaña.” (Juan Oddone – Blanca París, 1963, p. 243).

Retomando algunos de los análisis históricos que desarrollara anteriormente desde la misma cátedra Francisco Lavandeira, situó en la herencia colonial y en los primeros tiempos del movimiento emancipador el origen de gran parte de las deficiencias contemporáneas, poniendo especial atención a las trabas impuestas al desarrollo social y productivo por la inadecuada distribución de la tierra. El problema de la tierra se combinaba, en su planteamiento, con la escasez demográfica, la precariedad de los medios de comunicación, y las consecuencias negativas del continuo clima de inestabilidad política sobre los procesos sociales, circunstancia que históricamente había favorecido, además, la injerencia extranjera, el endeudamiento externo, y la insuficiencia en las inversiones productivas. En ese marco, apostó a la formación de una nutrida clase media a partir de una progresiva distribución de la riqueza, a la implementación de proyectos de colonización agrícola, y a los beneficios del aporte inmigratorio a nivel social y de la producción.

En relación a la orientación filosófica e ideológica de de Pena, J. Oddone y B. París señalaban que su magisterio revelaba la “penetración del positivismo en la mentalidad nacional, ideología a la que accedió [...] sin abandonar del todo una última devoción por la moral espiritualista de

su inicial formación.” (Ibid., p. 248). En cuanto a las tendencias dominantes en el pensamiento económico, los mencionados autores advertían su visión individualista liberal no ortodoxa, ni dogmática en lo relativo a la consideración de la vertiente socialista.

En 1878 presentó renuncia a la cátedra, oponiéndose a injerencias del poder político que lesionaban el desempeño autónomo de la institución. Partidario de la libertad de estudios, colaboró en los años siguientes en la actividad docente desarrollada por el Ateneo, institución de la que fue Presidente, y donde dictó Economía para los cursos de Derecho, teniendo a su cargo también la enseñanza de la historia nacional.

Se reintegró algunos años después a la docencia universitaria, reasumiendo en 1887 la titularidad de la Cátedra de Economía Política, que desempeñó hasta 1910, con dos breves interrupciones en 1890 y 1899 por ser designado respectivamente Ministro de Hacienda y de Fomento. En esta etapa, sostuvo su tradicional preocupación por la realidad nacional, incorporando al curso las nuevas problemáticas que afectaban al país -inversiones extranjeras, vinculaciones entre capital, producción y trabajo, desarrollo industrial, condiciones del comercio internacional-, valoradas en función de renovadas corrientes y doctrinas. Paralelamente, asumió el dictado de Derecho Administrativo en la misma institución. Según advierten J. Oddone y Blanca París, “imprimió a la cátedra una tendencia marcadamente pragmática, propiciando el conocimiento del Derecho Administrativo ‘para actuar con eficacia en la vida pública y aliviar profundos males que afligen al país’” (Juan Oddone – Blanca París, 1971, p. 338).

En diciembre de 1887 fue designado Decano de la Facultad de Derecho por renuncia de Marcelino Izcua Barbat, y dos años después resultó electo para el desempeño de ese cargo. Desde esta posición, advirtió tempranamente la importancia de implementar tareas de extensión universitaria que habilitaran el acceso de amplios sectores sociales, en particular las clases media y trabajadora, a la cultura universitaria. Prestó además particular atención a la actualización de los programas y de los métodos de enseñanza, así como a la organización de esta última, preocupándose tanto por la estructuración de las cátedras como por la sistematización de la carrera docente. Promovió igualmente el desarrollo de la investigación personal, y las instancias prácticas en los diversos cursos de la Facultad, atendiendo a los requisitos del ejercicio profesional. Al establecer mecanismos de asistencia obligatoria, esta medida imponía restricciones al régimen de estudios libres, cuestionado por el Decano en cuanto obstaculizaba, a su criterio, la realización de los fines de la institución. En ese sentido, de Pena rechazaba la concepción de la universidad como un centro consagrado exclusivamente a la formación de profesionales, atribuyéndole fines científicos, sociales y culturales más amplios.

Desde esta perspectiva, se pronunció contrario al establecimiento de una total autonomía de las Facultades al discutirse la ley orgánica de 1908, proclamando la necesidad de mantener un órgano centralizador. En la oportunidad, cuestionó además la injerencia de los poderes políticos en la resolución de esta problemática. Un año antes, había presentado renuncia al decanato de Derecho, conjuntamente con el rector Eduardo Acevedo, y con los decanos Alfredo Navarro y Eduardo García de Zúñiga, por discrepancias con la política del gobierno en relación a la Universidad durante la presidencia de Williman.

Además de lo hasta aquí señalado en relación con su relevante trayectoria en el gobierno universitario, cabe mencionar que actuó en más de una oportunidad como rector interino, ejerció una acción orientadora en numerosas instancias de discusión, e integró la comisión encargada de elaborar el reglamento sobre percepción y administración de las rentas universitarias, que entró en vigor en diciembre de 1899. En otro orden de actividades institucionales, integró la Comisión que organizó en 1907 la Revista Histórica de la Universidad, y figuró en su primer cuerpo director, interesándose en más de una oportunidad por los contenidos y aspectos pedagógicos involucrados en la enseñanza de la historia nacional y americana. En reconocimiento a sus méritos, la Universidad le otorgó en 1911 el título de Profesor Ad-honorem.

De Pena desempeñó también diversos cargos en el gobierno nacional. Además de ocupar los ministerios de Hacienda y de Fomento, presidió entre 1888 y 1890 la Junta Económico-Administrativa de Montevideo. En este período se realizó el primer censo del departamento de Montevideo, se avanzó en la pavimentación de la ciudad con adoquines, y se instrumentaron importantes medidas de saneamiento en colaboración con el Instituto de Higiene Experimental, dirigido por José Arechavaleta. A partir de 1911, actuó como Ministro Plenipotenciario y posteriormente Embajador uruguayo en los Estados Unidos.

Publicaciones: "Lavandeira", en La Revista Uruguaya, Montevideo, 17 de enero de 1875; "Discurso inaugural del aula de Economía Política del 12 de mayo de 1876", en La Democracia, Montevideo, 17 a 21 de mayo de 1876; "Prefacio", en BERRA, Francisco, Proyecto de Organización de la Sección de Estudios Preparatorios del Ateneo del Uruguay, Montevideo, 1880; Consideraciones sobre ganadería, agricultura e industrias fabriles, Montevideo, Imp. La Colonia Española, 1882; Montevideo y su departamento, 1882; La cuestión de las cloacas en Montevideo: artículos publicados en "La Razón", Montevideo, Tip. de "La Razón", 1883; "Discurso pronunciado por el Presidente del Ateneo, Dr. Carlos Ma. de Pena, en la apertura de las clases, celebrada el 15 de abril de 1884, en Anales del Ateneo del Uruguay, Montevideo, año III, t. VI, nº 33, 5 de mayo de 1884; "Homenaje de un discípulo a la muerte de Don Juan José González Vizcaíno", en Anales del Ateneo del Uruguay, Montevideo, año III, nº 36, 1884;

“Justino Jiménez de Aréchaga: la libertad política”, en Anales del Ateneo del Uruguay, Montevideo, nº 39, 5 de noviembre de 1884; Bancos para las escuelas primarias; informe presentado a la Comisión Directiva de la Sociedad “Amigos de la Educación Popular”, Montevideo, A. Barreiro y ramos, 1886; “Apuntes de Derecho Administrativo”, en Anales de la Universidad, Montevideo, 1891, t. I; “Conferencia inaugural del curso de Economía Política”, en Anales de la Universidad, Montevideo, t. III, 1892; “Páginas sueltas de Economía Política”, en Anales de la Universidad, Montevideo, t. III, 1892; “Entre profesores. Carta que puede servir de prólogo”, en Anales de la Universidad, 1895, t. VIII; Crédito Rural, informe, Montevideo, Impresnta Artística, 1896; Estudios administrativos, 1899; El primer saladero oriental bajo la dominación española, 1901; Páginas sobre organización universitaria, 1908; “Régimen de las tierras municipales”, 1908; Un discurso y dos conferencias, Montevideo, Tip. de la Escuela N. de Artes y Oficios, 1910; “Reseña de nuestra evolución universitaria. La Universidad antigua”, en El Siglo; “Ecos de una gran contienda. Los naturalistas y los principios morales”, en Anales del Ateneo del Uruguay; Address; papel presented before the second Pan American Scientific Congress, Washington, USA, December 27, 1915 - January 8, 1916, Washington, Government printing office, 1917; América Latina y el mercado financiero norteamericano, en Fuentes para la historia social y económica del Río de la Plata; 8, Montevideo, UDELAR, FHyC, Sección Historia de la Cultura, 1970. (edición mimeografiada).

[Información tomada de la ficha redactada por Laura Reali en el marco del proyecto inédito dirigido por M. Blanca Paris de Oddone, Diccionario de Personalidades de la Universidad de la República 1849-1973. Este proyecto, radicado en la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación, formó parte de las actividades patrocinadas por Universidad de la República-Comisión del sesquicentenario de su instalación en 1999. El original se encuentra en el fondo personal de Blanca Paris en el Archivo General de la Universidad de la República (AGU).]